

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ingeniería Ambiental por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315705
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Ambiental
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:g3hvMus9BaCeHA9w21jWng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/8



g3hvMus9BaCeHA9w21jWng==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

El Máster Universitario en Ingeniería Ambiental por la Universidad de Sevilla se implantó en el curso 2016/2017 en la modalidad presencial con el fin de cubrir la tradicional carencia de formación de especialización a nivel de máster y doctorado en el ámbito de la Ingeniería Ambiental en España.

La información del Título es pública a través de una web propia en la página institucional de la Universidad de Sevilla (US) y en la web de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), ambas sincronizadas. La web institucional responde a un modelo uniforme para todas las titulaciones impartidas en la US, con una estructura bien organizada que ofrece información detallada y actualizada del programa formativo, del Sistema de Gestión de Calidad con información explícita de los Resultados del Título, Memoria Verificada e Informes de seguimiento y acreditación. En la web del Máster en la ETSI se amplía y complementa esta información con contenidos más específicos relativos a la estructura de la titulación, Trabajo Fin de Máster, Comisiones de Garantía de Calidad, gestión administrativa, calendario académico e información transversal del Centro.

El Título dispone de mecanismos de actualización de la información. Los servicios centrales de la Universidad actualizan los contenidos de la página institucional, revisados por los departamentos implicados en la docencia. El Subdirector de Actividades Docentes de la ETSI es el responsable de la actualización de la web en la ETSI. Para la gestión de las guías se dispone de una herramienta que ofrece la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla.

Los mecanismos de difusión y publicidad del Título se valoran adecuados. La ETSI realiza actividades de promoción entre los alumnos de los últimos cursos de Grado y organiza anualmente el Encuentro Sobre Ingeniería y Empleo. En el sector empresarial, a nivel nacional e internacional, la promoción es a través de las cátedras de empresa, del centro de transferencia de tecnología AICIA y de las redes de excelencia internacionales a las que pertenece. Cabe citar también como vías importantes de difusión la Memoria anual de actividades de la ETSI y la versión en inglés de su página web.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Código Seguro de verificación:g3hvMus9BaCeHA9w21jWng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	g3hvMus9BaCeHA9w21jWng==	PÁGINA	2/8



g3hvMus9BaCeHA9w21jWng==

La Universidad de Sevilla aplica a todos los títulos que imparte su propio SGC, sometido a revisión continua como consecuencia del análisis realizado durante los procesos de implantación, seguimiento y acreditación. Por su parte, la ETSI ha complementado dicho SGC con otros procedimientos y reconocimientos transversales de gestión de la calidad obtenidos de diferentes organismos nacionales e internacionales (ISO, AUDIT, EFQM) que avalan el sistema implantado.

La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad se valora adecuada. La gestión de la calidad de todas las titulaciones del Centro se articula a través de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), en la que están representados todos los grupos de interés, incluyendo el sector empresarial afín. Además, cada titulación cuenta con una comisión propia CGCT-CSPE, resultado de la unificación de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y de la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio, que se ocupa de todos los aspectos relacionados con el desarrollo y coordinación del programa formativo.

El Título dispone de la plataforma LOGROS de la US como gestor documental de la información generada por el SGC. Esta herramienta ha sido de gran utilidad para la consulta de las evidencias durante el proceso de evaluación de la solicitud de Renovación de la Acreditación por parte de la comisión evaluadora. Se valora como buena práctica que toda la información del SGC, relevante para el seguimiento del Título, se encuentre actualizada y centralizada en LOGROS.

Se constata la puesta en marcha de las herramientas necesarias para facilitar el seguimiento de los distintos indicadores proporcionados por los procedimientos del SGC. Las modificaciones realizadas en el programa formativo han derivado del análisis de dichos indicadores. Las recomendaciones derivadas de los informes de seguimiento han sido abordadas mediante el diseño de acciones específicas. Todas se consideran atendidas, algunas ya finalizadas y otras en curso. El Título ha diseñado un nuevo Plan de mejora que incluye las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones del informe provisional de renovación de la acreditación, con actuaciones bien definidas e indicación de responsables, fechas de inicio y fin, e indicadores de seguimiento.

En relación a este criterio se puede concluir que el SGC está completamente implantado y funciona de forma adecuada, con todos los procedimientos necesarios para la revisión y mejora del Título.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El Título ha sido sometido a una profunda reestructuración a raíz de las múltiples quejas formuladas por alumnos y egresados, principalmente como consecuencia de la incorporación de complementos de formación obligatorios para alumnos procedentes de titulaciones con perfiles diferentes al de Ingeniero Químico. Los indicadores de satisfacción con la propuesta inicial del Plan de estudios reflejaron debilidades en el diseño y planificación del programa formativo, que han llevado a los responsables a realizar una modificación sustancial del diseño de la titulación, reduciendo los créditos obligatorios (de 34 a 25,5) e incrementando los optativos (de 14 a 19,5) y los asignados al TFM (de 12 a 15). La modificación de la estructura del Plan de estudios fue aprobada el 30 de julio de 2018 y en el autoinforme se indica que ha comenzado a implantarse en el curso 2018-2019. Sin embargo, la información publicada en la web en relación a la Memoria del Título y al Plan de Estudios no refleja estos cambios puesto que se mantiene la estructura anterior a la modificación. Se recomienda actualizar la información de la Memoria del Título y de la estructura del programa formativo en la web del Máster, si realmente se está impartiendo el Plan de Estudios modificado en el curso actual.

Están implementadas y disponibles todas las normativas necesarias para el funcionamiento de la titulación,

Código Seguro de verificación:g3hvMus9BaCeHA9w21jWng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8



g3hvMus9BaCeHA9w21jWng==

incluyendo admisión, reconocimiento de créditos y Trabajo Fin de Máster. La CGCT-CSPE es la responsable del proceso de admisión y de asignación de los complementos de formación para alumnos que no poseen el perfil de acceso recomendado en la Memoria Verificada.

Los procesos de gestión administrativa funcionan adecuadamente, los relativos a Secretaría, Relaciones Exteriores, Movilidad y Prácticas en Empresa están certificados por la norma ISO 9001:2008 que garantiza la calidad de ejecución y su mejora continua.

No obstante, en la audiencia con los diferentes colectivos se detectaron debilidades en relación a problemas administrativos para la admisión de estudiantes extranjeros que, una vez admitidos, en muchos casos tienen que renunciar a cursar el Máster por las dificultades burocráticas que encuentran para la formalización de la matrícula. Los responsables del Título han tramitado la solicitud de medidas para resolver esta situación al Distrito Único Andaluz, responsable de la gestión de los expedientes de los estudiantes extranjeros antes del periodo de matriculación.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Con base en la información proporcionada, se considera que la plantilla docente tiene experiencia docente e investigadora adecuada al perfil de la titulación. La información acerca del profesorado en el listado presentado como evidencia es bastante completa e incluye un enlace al curriculum investigador. El porcentaje de profesores sin vinculación permanente, sin embargo, es mayor que en otros másteres del Centro y 3 profesores no son doctores. Se justifica la participación de profesorado asociado (24%) por su experiencia profesional en algunas áreas particulares de la ingeniería ambiental. La plantilla docente no ha sufrido cambios significativos desde la implantación del Título y ha aumentado el número de sexenios.

En relación a la mejora del perfil académico, el profesorado participa activamente en cursos de formación docente, sin embargo, su implicación en proyectos de innovación educativa es baja, y para fomentarla se ha creado un espacio de trabajo en el portal de Enseñanza Virtual (EV) de la US con el fin de favorecer la comunicación entre los profesores e informar de las solicitudes de ayuda para la elaboración de proyectos de innovación educativa dentro las convocatorias del Plan Propio de Docencia. Asimismo, se echa en falta información sobre participación y resultados en programas de evaluación del profesorado tipo Docencia. Los estudiantes se muestran moderadamente satisfechos con el profesorado (3,8 en 2017/18).

El Título dispone de un procedimiento adecuado para la selección del profesorado como tutores del Trabajo Fin de Máster. La asignación se rige por la normativa de la ETSI para la gestión del TFM, apoyándose en una herramienta informática propia que facilita la publicación de la oferta y la asignación de forma más efectiva. Toda la información se encuentra publicada en la web del Máster (Normativa, trámites, oferta y TFM presentados). Sin embargo, no se aporta información del perfil de los tutores (categoría, vinculación y experiencia docente e investigadora). La satisfacción del alumnado con el procedimiento de elección y realización del TFM es baja, siendo uno de los ítems con menor valoración en las encuestas de satisfacción con el Título, por lo que se recomienda analizar las causas y emprender acciones de mejora. Los responsables del Título proponen la creación de un espacio específico para el TFM en el portal de Enseñanza Virtual de la US con la información que necesitan los estudiantes (publicación de TFM ofertados, del perfil de los profesores que hacen las ofertas, trabajos defendidos, enlace a información sobre el procedimiento y sobre cómo realizarlo con éxito, fomentar la realización del TFM en el marco de las prácticas en empresa, etc.), lo que haría el procedimiento de adjudicación más dinámico. Aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Código Seguro de verificación:g3hvMus9BaCeHA9w21jWng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/8



g3hvMus9BaCeHA9w21jWng==

Los mecanismos de coordinación están articulados por la Comisión de Garantía de Calidad del Título, y se basan principalmente en reuniones periódicas con los estudiantes, para valorar el desarrollo de los estudios, la carga de trabajo y detectar problemas. Sin embargo, se reconoce que las reuniones con los profesores no son sistemáticas. No hay evidencias de las actividades de coordinación realizadas (actas y/o convocatorias de reuniones, temas tratados y acuerdos adoptados). Por otro lado, en la encuesta de satisfacción la valoración de la coordinación entre las asignaturas por el alumnado, si bien presenta una tendencia ascendente, sigue siendo baja, prueba de que los criterios de coordinación establecidos no son suficientes o no están funcionando adecuadamente. A este respecto, se ha puesto en marcha una acción de mejora que incluye la elaboración de un calendario de entrega de trabajos en el espacio virtual del profesorado y la realización de reuniones planificadas con los coordinadores de las asignaturas y el representante de alumnos. Aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

En relación con este criterio se puede concluir que la plantilla docente es adecuada para llevar a cabo el programa formativo y asegurar la adquisición por los estudiantes de las competencias enunciadas en la Memoria Verificada.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado con el procedimiento de elección y realización del TFM y planificar acciones de mejora. Asimismo, se recomienda indicar el perfil del profesorado que supervisa el TFM.

- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado con la coordinación y emprender acciones de mejora. Asimismo, se recomienda incluir la información clara y específica sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del Máster, detallando las reuniones realizadas con los colectivos implicados, y reflejando en Actas los temas tratados y los acuerdos adoptados.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

El Máster utiliza las instalaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (Biblioteca, Centro de Cálculo, Laboratorios, etc.) comunes a todas las titulaciones que imparte. Además, para la realización de las prácticas se utilizan las infraestructuras de los departamentos de implicados en la docencia, tanto laboratorios propios como laboratorios de investigación, dotados con una gran variedad de equipos y medios. Con respecto al personal de administración y servicios, el Máster cuenta con el apoyo del PAS de la ETSI y del personal de apoyo a la docencia en los laboratorios.

En el autoinforme se hace una descripción detallada de los medios disponibles y de las mejoras realizadas (nuevas aulas, renovación de equipos informáticos y material de laboratorio, de la plataforma virtual), aumento del PAS por la implantación de los nuevos títulos, ampliación del fondo bibliográfico, ampliación de ordenadores en el Centro de Cálculo y firma de acuerdo con MICROSOFT para descarga de programas destinados a docencia. Con base en la información aportada, las infraestructuras y los recursos humanos y materiales se consideran suficientes y adecuados para el correcto desarrollo del programa formativo. El nivel de satisfacción del alumnado con las infraestructuras ha mejorado con respecto al primer curso de implantación y alcanza valores medio-altos. La valoración que realizan el profesorado y el PAS también es satisfactoria.

Los servicios de orientación académica y profesional dependen de la Universidad y de la ETSI y sus funciones

Código Seguro de verificación:g3hvMus9BaCeHA9w21jWng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	g3hvMus9BaCeHA9w21jWng==	PÁGINA	5/8



g3hvMus9BaCeHA9w21jWng==

aparecen correctamente descritas en el informe: Planes de Orientación y Acción Tutorial; Centro de Atención al Estudiante; Agencia de Colocación, Portal Virtual de Empleo, Ferias de Empleo presenciales y virtuales. La Universidad también organiza cursos y talleres de orientación a la búsqueda de empleo y mejora de las competencias transversales, y cuenta con el Laboratorio Ocupacional para el seguimiento de la trayectoria de los egresados. Adicionalmente, el Servicio de Relaciones Exteriores de la ETSI realiza actividades de asesoramiento sobre becas, prácticas, movilidad. De la información proporcionada se deduce que los servicios de orientación académica y profesional a disposición de los estudiantes son adecuados a las características del Título.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología, y los sistemas de evaluación están diseñados para conseguir los objetivos del Título y las competencias de acuerdo a lo especificado en la Memoria Verificada. El nivel de satisfacción con los ítems relativos a este criterio, en la encuesta de satisfacción del alumnado con el Título fueron inicialmente bajos y, aunque han aumentado en el curso 2017/18, siguen teniendo un amplio margen de mejora. En las encuestas de satisfacción con la labor docente del profesorado, los estudiantes manifiestan una satisfacción moderada con los criterios de evaluación.

Todos los colectivos implicados en el Título (responsables, PDI, estudiantes y egresados) confirmaron en las audiencias que estos resultados de satisfacción corresponden al año de transición del Plan de estudios de 90 ECTS a 60 ECTS que obligó a una reestructuración de contenidos, y justifican la baja puntuación del curso de implantación por la acumulación de docencia en el primer cuatrimestre, principalmente para el alumnado con complementos de formación. Cabe esperar que la modificación del Plan de estudios, realizada para adaptar su estructura a la variedad de perfiles de los estudiantes que acceden al Título, tenga un efecto positivo en estos indicadores.

Los resultados académicos en relación a las calificaciones globales del Título, por asignaturas y del TFM, en general, son satisfactorios, con muy bajo número de suspensos y no presentados, que avala la adecuación de los sistemas de evaluación para la certificación de la adquisición de las competencias.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Se aportan resultados de los indicadores de satisfacción con el Título de estudiantes, PDI y PAS para los dos cursos académicos en los que se ha impartido el Máster. El grado de satisfacción del alumnado, bajo en el primer curso (2,13), presenta una tendencia ascendente, con valores medios en 2017/18 (2,91). La decisión de mejora adoptada para incrementar estos resultados ha sido la reestructuración del Plan de estudios en proceso de implantación en el curso actual. En las audiencias de estudiantes y egresados se constató la evolución favorable de la satisfacción con la titulación a raíz de los cambios realizados.

El profesorado se muestra satisfecho con el Título (4,25), si bien, en este caso el resultado es poco representativo por el bajo número de respuestas. Se recomienda fomentar la participación de este colectivo en las encuestas.

No están disponibles aún las encuestas de satisfacción de los egresados y empleadores, puesto que se realizan

Código Seguro de verificación:g3hvmus9BaCeHA9w21jWng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	g3hvmus9BaCeHA9w21jWng==	PÁGINA	6/8



g3hvmus9BaCeHA9w21jWng==

dos años después de la finalización de cada promoción. Se deberán aportar resultados de los indicadores correspondientes a estos colectivos en futuros autoinformes.

El nivel de satisfacción con la actividad docente del profesorado presenta una tendencia creciente (de 3,06 a 3,8), siendo la coordinación el aspecto con menor valoración en las encuestas.

La satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y con los servicios de orientación profesional se mantiene en valores bajos (2,02 y 2,73 sobre 5, respectivamente). Los responsables del Título en las alegaciones presentadas realizan el análisis de las causas de la baja valoración de estos servicios. Con relación a la orientación académica exponen que la Comisión Académica, a comienzos del presente curso 2018-19, preparó una Guía de orientación para los nuevos alumnos. Con respecto a la orientación profesional reconocen la necesidad mejorarla y proponen una acción de mejora con dos actuaciones: realizar un mayor seguimiento de los egresados, invitándolos a participar en seminarios específicos para transmitir su experiencia personal; e institucionalizar anualmente en el Centro una jornada de celebración del día mundial del medio ambiente (5 de junio) invitando a representantes de empresas del sector. Aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

La tasa de graduación (60%) es superior al valor previsto en la Memoria Verificada (50%). No se dispone de datos de inserción laboral de los egresados del Máster dada su reciente implantación. Los estudios se realizan transcurridos dos años desde el egreso de la primera cohorte de estudiantes.

Las tasas de demanda y matriculación han disminuido significativamente con respecto al primer curso de implantación del Máster (del 80 al 50% y del 76,67% al 46,67%, respectivamente). Los responsables señalan como principales causas, por un lado, la modificación del Máster que ha provocado un cambio en el alumno-tipo, pasando de un titulado en Ciencias Ambientales, a un titulado en Ingeniería. Por otro lado, el incremento de solicitudes de alumnos extranjeros con titulaciones de acceso preferente que son admitidos y, sin embargo, en bastantes casos la matriculación no se hace efectiva por dificultades de los alumnos para obtener a tiempo un visado de entrada en el país, circunstancia que se produce cuando otros potenciales candidatos han desistido de obtener una plaza en este Máster y eligen otra opción, con lo que las plazas quedan vacantes.

El análisis de la sostenibilidad se valora adecuado, se apoya en los tres criterios estratégicos, calidad del profesorado, infraestructura adecuada y resultados del aprendizaje satisfactorios. La principal debilidad está en la tendencia negativa de los indicadores de demanda y ocupación de la titulación que puede poner en riesgo su continuidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional, y emprender acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

4. PROFESORADO

Código Seguro de verificación:g3hvmus9BaCeHA9w21jWng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	g3hvmus9BaCeHA9w21jWng==	PÁGINA	7/8



g3hvmus9BaCeHA9w21jWng==

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado con el procedimiento de elección y realización del TFM y planificar acciones de mejora. Asimismo, se recomienda indicar el perfil del profesorado que supervisa el TFM.

- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado con la coordinación y emprender acciones de mejora. Asimismo, se recomienda incluir la información clara y específica sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del Máster, detallando las reuniones realizadas con los colectivos implicados, y reflejando en Actas los temas tratados y los acuerdos adoptados.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional, y emprender acciones de mejora.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:g3hvMus9BaCeHA9w21 jWng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



g3hvMus9BaCeHA9w21 jWng==